



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2539-OC

Señor (es) : INSTITUTO OFTALMOLOGICO PROFESOR ARENTSE S.A. Providencia, 18/10/2018
 Dirección : LOS LEONES 391 PROVIDENCIA Rut : 93.915.000-5
 Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)
 Código Presupuestario : 5152211999 Cargo Prog : 4002110 RESOLUTIVIDAD EN APS/OFTALMOLOGIA
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 18/10/2018 -- Fecha de despacho : 30/10/2018 N° Pedido 1589 N° Solicitud: 82 - 40047
 Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON Teléfono: 227067000
 Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|---|---------------|-------------------|
| 900 | CONSULTA OFTALMOLOGICA COMPLEMENTA OC2536 APROBADO ACTA 46/2018 | 13.000,00 | 11.700.000 |
|  | | | |
| Son: ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS .- | | NETO | 11.700.000 |
| V°B° Dirección Observación: OC2539 PEDIDO 1589 - ATENCIONES OFTALMOLOGICAS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | DESCUENTO | |
| | | NETO FINAL | 11.700.000 |
| | | Exento I.V.A | |
| | | TOTAL | 11.700.000 |

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.